

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 637 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lino Xavier Fernández Brito, frente a don Víctor Fredy Gaibor Ruiz, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 395 de 2014

En Madrid, a 13 de octubre de 2014.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, don Ángel Juan Alonso Boggiero, los presentes autos número 637 de 2013, seguidos a instancias de don Lino Xavier Fernández Brito, asistido del letrado don José Carlos Pedraza Antolín, contra don Víctor Fredy Gaibor Ruiz, que no comparece, sobre reclamación de cantidad, en nombre de Su Majestad el Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Desestimando la demanda interpuesta por don Lino Xavier Fernández Brito, debo absolver a don Víctor Fredy Gaibor Ruiz de los pedimentos formulados en su contra.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Víctor Fredy Gaibor Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/741/15)

